REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 161556

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO. 149/2007
Montevideo, 14 MAYO 2007

VISTO: la necesidad de elevar de categoría al Consulado de Distrito en Washington, Estados Unidos de América, a la de Consulado General;- -

CONSIDERANDO: que resulta pertinente efectuar ajustes en la nueva jurisdicción a crear, así como en las establecidas para los Consulados Generales en Chicago, Nueva York, Miami y Los Angeles;- -

ATENTO: a lo informado por la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, respecto a que el Gobierno de ese país ha acordado la anuencia necesaria para la modificación propuesta, de acuerdo con el artículo 4°, numeral 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, a las Resoluciones el Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1993 y 21 de febrero de 1998 y a lo que determinan el artículo 19 de la Ley de Organización Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores;- -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Elevase de categoría el Consulado de Distrito en Washington a la de Consulado General, que comprenderá la siguiente jurisdicción: Distrito de Columbia, Carolina del Norte, Delaware, Maryland, Pennsylvania, Virginia y West Virginia.

2°.- Modifícanse las actuales jurisdicciones de los Consulados Generales en Chicago, Nueva York, Miami y Los Angeles, las que quedarán estructuradas de la siguiente forma:

a) Corresponderá al Consulado General con sede en Chicago, la jurisdicción sobre los Estados de: Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota, Wisconsin.

b) Corresponderá al Consulado General con sede en Nueva York, la jurisdicción sobre los Estados de: Connecticut, Maine, Massachussets, New Hampshire, New Jersey, New York, Rhode Island y Vermont.

c) Corresponderá al Consulado General con sede en Miami, la jurisdicción sobre los Estados de: Alabama, Arkansas, Florida, Georgia, Lousiana, Misisipi, Oklahoma, Puerto Rico, Carolina del Sur, Tennesse y Texas.

d) Corresponderá al Consulado General con sede en Los Angeles: Alaska, Arizona, California, Colorado, Idaho, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington, Wyoming y Hawai.

2°.- Comuníquese, etc.- -

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República